BASES DE CONVOCATORIA

DESAFÍO DE INNOVACIÓN ABIERTA 2026:

“PUERTO MONTT SE PIENSA ENTRE GENERACIONES:
CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES”

Puerto Montt, junio 2026

TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES 1

OBJETIVOS 3

PARTICIPACIÓN Y CONVOCATORIA 3

POBLACIÓN OBJETIVO 3

ALCANCE DEL DESAFÍO 4

REQUISITOS DE POSTULACIÓN 5

FASES DEL DESAFÍO 5

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 8

OBLIGACIONES DE LAS PARTES 10

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES 10

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES 10

MODIFICACIONES EN LAS BASES 11

CRONOGRAMA 12

PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORÍA 12

INFORMACIÓN DE CONTACTO 12

ANTECEDENTES

Chile atraviesa un acelerado proceso de envejecimiento demográfico que está transformando profundamente las demandas sobre las ciudades, los servicios públicos y la infraestructura urbana. De acuerdo con el Censo 2024, el 14% de la población nacional corresponde a personas de 65 años o más, mientras que en la Región de Los Lagos este grupo representa aproximadamente el 13,4% de la población.

Este escenario plantea un desafío creciente para las comunas del país, que deben adaptar su planificación urbana, servicios y espacios públicos para responder a las necesidades de una población que vive más años y demanda mayor autonomía, inclusión y calidad de vida. En este contexto, Puerto Montt, ha experimentado un importante crecimiento urbano y demográfico en las últimas décadas. Según el Censo 2024, la comuna registra 277.040 habitantes, lo que representa un crecimiento del 12,7% respecto del año 2017, cifra que supera ampliamente el crecimiento nacional del mismo período.

Un diagnóstico previo evidenció que las brechas existentes responden a una combinación de factores estructurales, urbanos y sociales que afectan distintas dimensiones del desarrollo territorial. Si bien estas brechas abarcan diversas áreas, el presente llamado centrará su enfoque en cuatro ámbitos prioritarios, definidos como líneas de innovación del desafío: infraestructura urbana y diseño de los espacios públicos, factores sociales y tecnológicos asociados a la brecha digital, limitada presencia de políticas públicas orientadas a las personas mayores y las oportunidades vinculadas al desarrollo de la economía plateada.

En *la línea de infraestructura urbana y diseño de espacios públicos*, el diagnóstico identificó brechas que afectan la movilidad y autonomía de las personas mayores, impactando también a otros grupos con necesidades de accesibilidad, tales como veredas en mal estado, falta de rampas y barandas, iluminación insuficiente, señalética deteriorada y escasez de espacios de descanso.

El diagnóstico evidencia *brechas de inclusión digital* que dificultan el uso de herramientas tecnológicas y el acceso a servicios digitales, así como limitadas oportunidades de participación comunitaria adaptadas a las necesidades de las personas mayores.

En la *línea de políticas públicas* orientadas a las personas mayores, el diagnóstico evidenció una limitada incorporación del enfoque de envejecimiento en algunos instrumentos de planificación local y en las estrategias de desarrollo territorial. En varios casos, estos instrumentos no consideran de manera explícita las necesidades, desafíos y oportunidades asociadas al envejecimiento de la población, lo que dificulta la generación de acciones coordinadas y sostenidas para mejorar la calidad de vida de este grupo etario. Esta situación

refleja la necesidad de promover políticas y estrategias locales que integren de forma más sistemática el enfoque de envejecimiento activo y ciudades amigables con las personas mayores.

En la *línea de economía plateada*, el diagnóstico evidenció que, pese al crecimiento sostenido de la población mayor y a su potencial como grupo activo en la economía local, aún existe un desarrollo limitado de productos, servicios y oportunidades económicas orientadas a este segmento. Esta situación revela una brecha en la incorporación del envejecimiento como oportunidad de innovación y desarrollo territorial, especialmente en ámbitos como el emprendimiento, los servicios especializados, el turismo accesible y las soluciones tecnológicas dirigidas a mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas mayores.

Frente a este escenario, se abre una oportunidad concreta para desarrollar soluciones innovadoras que permitan abordar estas brechas desde un enfoque interdisciplinario, colaborativo e intergeneracional.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de propuestas innovadoras que contribuyan a abordar las brechas identificadas en la ciudad de Puerto Montt que afectan la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo soluciones que favorezcan una ciudad más inclusiva, accesible y amigable para todas las generaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar propuestas que mejoren la accesibilidad y movilidad de las personas mayores en los espacios públicos de Puerto Montt.
- Desarrollar soluciones que favorezcan la inclusión digital de las personas mayores.
- Generar propuestas que fortalezcan la incorporación del enfoque de envejecimiento en la gestión y planificación pública local.
- Impulsar iniciativas innovadoras orientadas al desarrollo de la economía plateada en la comuna de Puerto Montt.

PARTICIPACIÓN Y CONVOCATORIA

POBLACIÓN OBJETIVO

La convocatoria está dirigida a estudiantes de pregrado de la Universidad San Sebastián, sede Patagonia, pertenecientes a las carreras de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática y Administración Pública, además de personas mayores y estudiantes secundarios de la región de Los Lagos.

La participación se realizará de manera individual o en equipos interdisciplinarios, según los lineamientos definidos por cada asignatura participante. Los estudiantes deberán desarrollar propuestas innovadoras orientadas a abordar los desafíos asociados al envejecimiento de la población y la construcción de una ciudad más amigable con las personas mayores en la comuna de Puerto Montt.

La organización podrá incorporar la participación de académicos, estudiantes mentores y representantes de instituciones públicas, organizaciones sociales y actores territoriales, quienes contribuirán al proceso mediante actividades de acompañamiento, evaluación y retroalimentación técnica.

ALCANCE DEL DESAFÍO

En un contexto marcado por el acelerado envejecimiento de la población y los desafíos que ello representa para el desarrollo urbano, social y económico de los territorios, el presente desafío invita a los participantes a diseñar soluciones innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la comuna de Puerto Montt.

Las propuestas deberán orientarse a abordar problemáticas reales identificadas durante el proceso de diagnóstico territorial desarrollado en el marco de la iniciativa “Puerto Montt se Piensa entre Generaciones: Ciudad Amigable con las Personas Mayores”, promoviendo soluciones que favorezcan la inclusión, autonomía, participación y bienestar de este grupo de la población.

En este marco, las propuestas podrán orientarse de manera referencial hacia alguna de las siguientes líneas de acción:

- **LÍNEA DE ACCIÓN N°1:** Infraestructura urbana y espacios públicos: iniciativas orientadas a mejorar la accesibilidad, movilidad, seguridad y uso de los espacios públicos por parte de las personas mayores.

- **LÍNEA DE ACCIÓN N°2:** Inclusión digital y tecnológica: soluciones que contribuyan a disminuir las brechas digitales, facilitar el acceso a tecnologías y fortalecer el uso de servicios digitales.

- **LÍNEA DE ACCIÓN N°3:** Políticas públicas y gestión territorial: propuestas destinadas a fortalecer instrumentos, programas, estrategias o mecanismos de gestión que promuevan ciudades más amigables con las personas mayores.

- **LÍNEA DE ACCIÓN N°4:** Iniciativas que impulsen el desarrollo de productos, servicios, emprendimientos o modelos de negocio orientados a responder a las necesidades y oportunidades asociadas al envejecimiento de la población (Economía plateada).

Asimismo, se espera que las propuestas consideren criterios de innovación, pertinencia territorial, factibilidad de implementación e impacto social, incorporando una visión inclusiva e intergeneracional que contribuya al desarrollo de una ciudad más accesible y amigable para todas las generaciones.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán ser presentadas dentro de los plazos establecidos en las presentes bases.

Deberán postular a través del formulario de postulación dispuesto en la plataforma de Innovación Abierta en el link: Desafío Puerto Montt se piensa entre generaciones - Innovacion Abierta USS

En el formulario de postulación, los participantes deberán:

1. Completar los antecedentes solicitados de los integrantes del equipo.
2. Identificar la línea de acción a la cual se orienta la propuesta.
3. Presentar una propuesta preliminar que incluya:
   • Identificación del problema o desafío abordado.
   • Descripción de la solución propuesta.
   • Justificación de su pertinencia.
   • Impacto esperado.
   • Potenciales beneficiarios.
4. Declarar la aceptación íntegra de las presentes bases de convocatoria.

No se aceptarán postulaciones enviadas por medios distintos al formulario oficial de postulación alojado en la plataforma de innovación abierta: Desafío Puerto Montt se piensa entre generaciones - Innovacion Abierta USS

La organización podrá declarar inadmisibles aquellas postulaciones que no cumplan con los requisitos, antecedentes o plazos establecidos en las presentes bases.

FASES DEL DESAFÍO

El Desafío de Innovación Abierta “Puerto Montt se Piensa entre Generaciones: Ciudad Amigable con las Personas Mayores” se desarrollará en cinco fases progresivas, diseñadas para promover la generación de soluciones innovadoras a problemáticas reales que afectan a las personas mayores de la comuna de Puerto Montt.

Esta estructura permitirá a los participantes fortalecer sus propuestas mediante instancias de formación, retroalimentación y evaluación, favoreciendo el desarrollo de iniciativas con pertinencia territorial y potencial de implementación.

FASE	DESCRIPCIÓN
Fase N°1: Lanzamiento y apertura de la Convocatoria	La primera fase contempla el lanzamiento oficial del desafío, la publicación de las bases de convocatoria y la habilitación del formulario de postulación. Durante esta etapa se realizará la difusión de la convocatoria a través de canales institucionales y redes de colaboración vinculadas a la iniciativa.
Fase N°2: Convocatoria y presentación de propuestas	Los participantes deberán presentar sus propuestas mediante el formulario oficial dispuesto por la organización en la plataforma de Innovación Abierta a través del link: Desafío Puerto Montt se piensa entre generaciones - Innovacion Abierta USS Las postulaciones deberán incluir la identificación del problema abordado, la descripción de la solución propuesta, su justificación, impacto esperado y línea de acción asociada. Una vez finalizado el período de postulación, las propuestas serán revisadas para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.
Fase N°3: Evaluación y selección de propuestas	Las postulaciones admisibles serán evaluadas por una comisión integrada por representantes de la Universidad San Sebastián, instituciones colaboradoras y actores vinculados al desafío. La evaluación considerará criterios de innovación, pertinencia territorial, impacto potencial, viabilidad y calidad de la propuesta. Las iniciativas mejor evaluadas avanzarán a la siguiente etapa.
Fase N°4: Jornada de Innovación Abierta	Las propuestas seleccionadas participarán en una jornada intensiva de innovación abierta, donde recibirán acompañamiento de estudiantes monitores, mentorías y retroalimentación especializada para fortalecer su diseño, pertinencia territorial y potencial de implementación.
Fase N°5: Presentación final y reconocimiento	Las propuestas finalistas serán presentadas ante autoridades, instituciones públicas (Gobierno Regional de Los Lagos y Municipalidad de Puerto Montt) y otros actores relevantes. Asimismo, se realizará el cierre oficial de la convocatoria y la difusión de las iniciativas destacadas, promoviendo su proyección y potencial implementación en el territorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en las presentes bases serán sometidas a un proceso de evaluación técnica a cargo de una comisión evaluadora especialmente designada para este efecto.

La evaluación considerará criterios orientados a determinar la pertinencia, innovación, impacto, viabilidad y calidad de las propuestas presentadas, con el propósito de seleccionar aquellas iniciativas que demuestren un mayor potencial para contribuir a la construcción de una ciudad más inclusiva, accesible y amigable para las personas mayores en la comuna de Puerto Montt.

La asignación de puntajes se realizará de acuerdo con los criterios, factores y ponderaciones que se detallan en la siguiente tabla:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	FACTORES	PUNTAJE
Pertinencia de la propuesta (25%)	Evalúa el grado en que la propuesta responde a una problemática asociada a las líneas de acción del desafío y su vinculación con las necesidades de las personas mayores.	Responde claramente a una problemática relevante y presenta una solución coherente y bien fundamentada.	100
		Responde parcialmente a la problemática identificada o presenta una fundamentación insuficiente.	50
		No existe claridad respecto de la problemática o la propuesta no se relaciona con los objetivos del desafío.	0
Nivel de innovación (25%)	Evalúa el grado de novedad y creatividad de la solución propuesta.	Presenta una solución innovadora, diferenciadora y con potencial de generar valor.	100
		Presenta elementos de innovación, aunque con bajo nivel de diferenciación.	50
		Corresponde a una solución convencional sin elementos innovadores identificables.	0

Impacto potencial (20%)	Evalúa el beneficio social esperado para las personas mayores y el territorio.	Genera un impacto significativo y claramente identificable.	100
		Genera un impacto moderado o parcialmente identificable.	50
		El impacto esperado es bajo o no se encuentra suficientemente descrito.	0
Viabilidad de implementación (20%)	Evalúa la factibilidad técnica, operativa e institucional de la propuesta.	La propuesta presenta condiciones claras para su implementación.	100
		La propuesta presenta algunas brechas de factibilidad.	50
		La propuesta no demuestra viabilidad de implementación.	0
Calidad de la presentación (10%)	Evalúa la claridad, estructura y calidad de la información presentada.	Presentación clara, ordenada y completa.	100
		Presentación parcialmente clara o incompleta.	50
		Presentación deficiente o con información insuficiente.	0

Puntaje Final = Σ (Puntaje obtenido × Ponderación del criterio)

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en las presentes bases y con los requisitos definidos por la organización para cada una de las etapas del desafío.

Los participantes se comprometen a:

- Presentar sus postulaciones dentro de los plazos y mediante los mecanismos establecidos por la organización.
- Entregar información veraz, completa y actualizada durante el proceso de postulación y participación.
- Participar activamente en las actividades, jornadas, mentorías, talleres y demás instancias contempladas en el desarrollo del desafío.
- Cumplir con los plazos de entrega de antecedentes, informes, presentaciones y demás productos que sean requeridos durante las distintas etapas del proceso.
- Mantener una conducta respetuosa y colaborativa durante todas las actividades asociadas al desafío.
- Declarar que las propuestas presentadas son de su autoría y que no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Autorizar a la organización para difundir información general sobre las propuestas, así como registros fotográficos o audiovisuales obtenidos durante las actividades del desafío, exclusivamente con fines de difusión institucional y promoción de la iniciativa.
- Aceptar íntegramente las presentes bases y las decisiones adoptadas por la organización y la comisión evaluadora en el marco de la convocatoria.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en las presentes bases podrá dar lugar a la exclusión de la propuesta o del participante, según corresponda.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES

La organización del Desafío de Innovación Abierta “Puerto Montt se Piensa entre Generaciones: Ciudad Amigable con las Personas Mayores” será responsable de planificar, coordinar y ejecutar las distintas etapas de la convocatoria, velando por su correcto desarrollo y cumplimiento de las presentes bases.
Asimismo, corresponderá a la organización:

- Difundir oportunamente la convocatoria, las bases, el cronograma y toda información relevante para los participantes.
- Gestionar el proceso de recepción, admisibilidad y evaluación de las propuestas presentadas.
- Designar una comisión evaluadora o jurado encargado de evaluar las postulaciones de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases.
- Coordinar las actividades, talleres, mentorías, jornadas de innovación abierta y demás instancias contempladas en el desarrollo del desafío.
- Comunicar oportunamente los resultados de cada etapa y la selección de las propuestas que avancen en el proceso.
- Resguardar la transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades durante el proceso de evaluación y selección.
- Promover espacios de vinculación entre los participantes, la academia, instituciones públicas, organizaciones sociales y otros actores relevantes del territorio.
- Difundir las propuestas destacadas y los resultados de la iniciativa a través de canales institucionales y medios de comunicación pertinentes.
- Incorporar las propuestas seleccionadas en los procesos de sistematización y difusión de resultados asociados a la iniciativa “Puerto Montt se Piensa entre Generaciones: Ciudad Amigable con las Personas Mayores”.

La organización no será responsable por conflictos internos entre integrantes de los equipos participantes ni por el uso indebido de información, antecedentes o contenidos aportados por terceros en las propuestas presentadas.

MODIFICACIONES EN LAS BASES

La organización se reserva el derecho de modificar, complementar, interpretar o actualizar las presentes bases cuando resulte necesario para el adecuado desarrollo del desafío o para resguardar los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y correcto funcionamiento de la convocatoria.

Cualquier modificación que se realice será informada oportunamente a los participantes a través de los canales oficiales de comunicación definidos por la organización.

Asimismo, la organización podrá ajustar fechas, plazos, actividades o aspectos operativos del proceso cuando existan circunstancias justificadas que así lo requieran, procurando no afectar los objetivos generales de la convocatoria.

La participación en el desafío implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las eventuales modificaciones que pudieran efectuarse conforme a lo señalado anteriormente.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
Lanzamiento oficial	Publicación de las bases y apertura de la convocatoria	30 de junio 2026
Período de postulación	Recepción de propuestas a través del formulario oficial de postulación.	Hasta el 24 de agosto 2026
Revisión de cumplimiento de admisibilidad según lo establecido por bases	Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.	25 al 26 de agosto 2026
Evaluación técnica de las propuestas	Proceso de evaluación técnica de las postulaciones admisibles.	27 al 30 de agosto 2026
Publicación de resultados	Comunicación de las propuestas seleccionadas para la siguiente etapa.	31 de agosto

PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORÍA

Los equipos declaran que los proyectos e ideas presentadas son de su autoría y no infringen derechos de propiedad intelectual de terceros. La Universidad San Sebastián podrá utilizar la información general de los proyectos seleccionados, así como material audiovisual generado durante la implementación, exclusivamente con fines de difusión institucional y académica, respetando siempre la autoría de los estudiantes creadores.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para consultas, aclaraciones o solicitudes de información relacionadas con la presente convocatoria, los interesados podrán comunicarse a través del siguiente correo electrónico: *vanesa.munoz@uss.cl*